



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual
Roma, 10-14 de junio de 2019

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 10 de mayo de 2019

WFP/EB.A/2019/7-A/Add.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección al Informe Anual de Evaluación de 2018

Introducción

1. En el presente documento se expone la respuesta de la dirección al tercer informe anual de evaluación elaborado por la Oficina de Evaluación (OEV) en consonancia con la política en materia de evaluación (2016-2021).
2. La dirección observa el empeño constante de la OEV por realizar evaluaciones eficaces y eficientes y el papel importante que desempeñan las evaluaciones en apoyo al aprendizaje, la rendición de cuentas, la transparencia y las realizaciones y resultados generales del PMA.
3. La dirección reconoce los progresos realizados por la OEV en la armonización de la función de evaluación del PMA con la orientación estratégica del Programa y las tendencias que se registran en su entorno operacional. Se mencionan en concreto el panorama general de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas finalizadas, en curso y previstas en 2018 y 2019; los resultados de la función de evaluación del PMA, y el apoyo a las prioridades estratégicas institucionales.
4. La dirección valora el informe anual de evaluación, particularmente las perspectivas de la función de evaluación y las esferas que merecen atención en los próximos años.
5. El informe anual de evaluación se divide en tres partes. La respuesta de la dirección sigue la misma estructura del informe y destaca los esfuerzos y logros relacionados con las evaluaciones que favorecen la toma de decisiones basadas en datos empíricos, el fortalecimiento de la base de conocimientos del PMA y la rendición de cuentas en las tres esferas siguientes:
 - I. Evaluaciones del PMA que favorecen la toma de decisiones basadas en datos empíricos, teniendo en cuenta la orientación estratégica del Programa y las tendencias en el contexto operacional más amplio
 - II. Resultados de la función de evaluación del PMA.

Coordinadoras del documento:

Sra. J. Pearce

Directora

Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones

Tel: 066513-2525

Sra. N. Nadazdin

Jefa

Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones

Tel: 066513-3928

III. Perspectivas de la función de evaluación y esferas que merecen atención en los próximos años.

I. Evaluaciones del PMA que favorecen la toma de decisiones basadas en datos empíricos

6. La dirección reconoce que el programa de evaluaciones centralizadas se ha concebido para que se adecue en todo lo posible al contexto dinámico de la programación del PMA. En 2018 se registraron 15 evaluaciones finalizadas o en curso, y en las esferas prioritarias del PMA se abrió una nueva “ventanilla” de evaluación del impacto, que examinará las transferencias de base monetaria y las cuestiones de género.
7. Se ha mantenido un equilibrio entre las evaluaciones globales en función de las prioridades del Plan Estratégico del PMA, y ha habido un aumento del número de evaluaciones de políticas que abordan temas transversales. Dos evaluaciones de políticas relacionadas con aspectos fundamentales del mandato de asistencia humanitaria del PMA —la evaluación de la política del PMA en materia de protección humanitaria¹ y la evaluación de las políticas del PMA sobre la actuación basada en el respeto de los principios humanitarios² y el acceso en contextos humanitarios³— han conducido a la preparación de una nueva política en materia de protección humanitaria y al fortalecimiento de la labor de difusión de las políticas en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios. En 2019 se llevará a cabo una evaluación de la política en materia de género para 2015-2020 y el informe de evaluación se presentará a la Junta en 2020.
8. La evaluación de la actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad⁴ comenzó en 2018 y se presentará a la Junta Ejecutiva para que la examine en su período de sesiones anual de 2019. A fines de 2018, la OEV comenzó también una evaluación de la estrategia en materia de personal⁵.
9. La dirección acoge con satisfacción las evaluaciones estratégicas sobre temas fundamentales del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021. En la primera evaluación estratégica se analizó la implementación con carácter experimental de los planes estratégicos para los países (PEP) y se llegó a la conclusión de que la adopción del marco de planificación estratégica por países constituía un avance importante para la organización; la evaluación fue bien recibida por la dirección y la Junta Ejecutiva. En la segunda evaluación estratégica se examinó el apoyo prestado por el PMA para mejorar la resiliencia; se llegó a la conclusión de que el PMA contaba con las bases necesarias y con un compromiso estratégico de alto nivel para apoyar la mejora de la resiliencia y evitar las crisis recurrentes.
10. En otra evaluación que comenzó en 2018 se analizará la capacidad del PMA para intervenir en casos de emergencia, una esfera que representa la mayor parte de su cartera de proyectos y en la que considera que su liderazgo es una prioridad. A principios de 2019 se iniciaron dos nuevas evaluaciones estratégicas: en una se analiza la estrategia de financiación del PMA y en la otra, los efectos de la alimentación escolar en el hambre y la nutrición, y especialmente la mayor atención prestada a las actividades de alimentación escolar, en consonancia con las prioridades del PMA para 2017-2022.
11. La dirección valora el hecho de que, al seleccionar las carteras de proyectos en los países que se van a evaluar, la OEV dé la prioridad a su utilidad, programándolas para que sirvan

¹ WFP/EB.1/2012/5-B/Rev.1.

² WFP/EB.A/2004/5-C.

³ WFP/EB.1/2006/5-B/Rev.1.

⁴ WFP/EB.A/2012/5-A.

⁵ Estrategia del PMA en materia de personal: Marco de gestión del personal para aplicar el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017 (WFP/EB.2/2014/4-B).

- de base en el diseño de los PEP. En 2018 se finalizaron las evaluaciones de las carteras de proyectos en Malí, Somalia, la República Centroafricana y Etiopía.
12. La dirección acogió con satisfacción la evaluación de la intervención regional del PMA ante la crisis siria, en la que se planteó la cuestión de cómo definir lo que es una intervención humanitaria exitosa para el PMA y la comunidad humanitaria en general, especialmente en cuanto a encontrar el equilibrio entre superar los desafíos que comporta realizar una intervención en gran escala y tener en cuenta en todo momento las necesidades de los beneficiarios. En la evaluación se constató que el PMA había satisfecho las necesidades alimentarias básicas de millones de personas gracias a la innovación, la adaptación, la puesta a prueba de nuevos enfoques y, cuando fue preciso, liderando las actividades en nombre de la comunidad de asistencia humanitaria. Se formularon seis recomendaciones, entre ellas que se prestara mayor atención a las cuestiones de género y a la protección de los beneficiarios, y que se utilizaran mecanismos mejores para la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas. Todas fueron aceptadas por la dirección.
 13. En 2018 se inició una evaluación de la intervención de emergencia del PMA de nivel 3 en el noreste de Nigeria, que debería servir de base para el diseño y la realización de futuras intervenciones institucionales y para la ejecución del PEP para Nigeria relativo al período 2019-2022.
 14. La dirección reconoce que el número de las evaluaciones descentralizadas llevadas a cabo habían aumentado considerablemente durante el período comprendido entre 2016 y 2018 en comparación con el número previsto a principios de 2016. En 2018 se finalizaron 26 evaluaciones, y 10 en 2017. Esto demuestra que la demanda de evaluaciones descentralizadas es mayor de lo que se esperaba cuando se elaboró la estrategia de evaluación. La dirección valora que en la distribución de las evaluaciones descentralizadas se tenga en cuenta la formulación de los nuevos PEP y PEP provisionales y que esas evaluaciones cambien con el tiempo en función de los ajustes que las oficinas en los países hacen a los plazos de ejecución de los PEP.
 15. La dirección observa que, con respecto a las síntesis de evaluaciones, la OEV siguió poniendo a prueba el programa informático de análisis cualitativo (Atlas.ti) para crear un archivo de datos empíricos derivados de las evaluaciones, y encargó una síntesis de las evaluaciones de las carteras de proyectos del PMA en el Sahel y el Cuerno de África para determinar las constataciones y enseñanzas aplicables a las operaciones en contextos frágiles y situaciones de conflicto.

II. Realizaciones de la función de evaluación del PMA

16. La dirección toma nota de las importantes novedades positivas de la función de evaluación del PMA. Dado el número cada vez mayor de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas, la dirección respalda el proceso de reestructuración que se puso en marcha en 2018 para asegurar la gestión flexible y adaptable de las evaluaciones, que cuenta con el apoyo de un proceso de gestión del cambio.
17. La dirección acogió favorablemente la puesta en marcha de un sistema institucional de información sobre gestión de las evaluaciones en 2018. El sistema permite gestionar la información relativa a las evaluaciones centralizadas y descentralizadas y facilita la presentación de informes institucionales por medio de indicadores clave de las realizaciones establecidos para la función de evaluación del PMA. Su puesta en marcha representa un avance importante que contribuye a asegurar la calidad de los datos sobre los procesos de evaluación, a racionalizar y reducir los costos transaccionales y a mejorar considerablemente las capacidades de presentación de informes. La dirección también valora las actividades de capacitación y comunicación que la OEV realiza para asegurar la implantación satisfactoria del nuevo sistema en los seis despachos regionales.

18. La dirección observa la tendencia positiva registrada en el número y la variedad de las evaluaciones conjuntas, que son instrumentos importantes para evaluar la eficacia de los trabajos realizados en colaboración. Hay que seguir realizando este tipo de evaluaciones para fomentar la coherencia y las sinergias entre los organismos, y la dirección espera poder contar con más información sobre sus resultados e impactos.
19. La dirección toma nota las iniciativas realizadas por la OEV en 2018 para respaldar el fortalecimiento de las capacidades nacionales en el marco de las evaluaciones descentralizadas, iniciativas que contribuyeron a fortalecer las capacidades nacionales de evaluación mediante la participación de asociados nacionales en los procesos de evaluación.
20. La dirección valora la labor llevada a cabo conjuntamente por la OEV y la Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones (RMP), en colaboración con la Dirección de Recursos Humanos, para reforzar el personal del PMA encargado del seguimiento y evaluación. Dicha colaboración es importante para determinar si hace falta personal de seguimiento y evaluación, así como para subsanar esas carencias, y debería seguir mejorando los modelos de funcionamiento y las sinergias entre las dos esferas funcionales. La dirección observa asimismo que en 2019 se creó una reserva de especialistas internacionales en seguimiento y evaluación y alienta a la OEV y a la RMP a que sigan garantizando la presencia a escala mundial de una fuerza de trabajo estable y competente en materia de seguimiento y evaluación en las oficinas en los países y los despachos regionales.
21. En cuanto al desarrollo de las capacidades de evaluación, la dirección reconoce la importancia de invertir en las capacidades del personal a escala nacional y regional para garantizar la calidad y utilidad de las evaluaciones descentralizadas. En 2018, 28 oficinas se beneficiaron del programa de aprendizaje en materia de evaluación (EvalPro), que se ha ejecutado en 62 oficinas, incluidos los despachos regionales y la Sede, con el apoyo y el asesoramiento de los oficiales regionales de evaluación.
22. En lo que respecta a los recursos destinados a la función de evaluación, la dirección reconoce el valor del Fondo para imprevistos en materia de evaluación como mecanismo para colmar el déficit de las oficinas en los países que han planificado evaluaciones descentralizadas y que sufren déficits de financiación, pese a haber presupuestado correctamente los recursos necesarios, en vista particularmente del número creciente de dichas evaluaciones. La dirección apoya la creación de un equipo de tareas intersectorial encargado de desarrollar un enfoque estratégico para garantizar la financiación sostenible de la función de evaluación, especialmente en los niveles nacional y regional.
23. La dirección acoge con satisfacción la cobertura de las evaluaciones alcanzada en 2018 y los cambios introducidos en las normas relativas a la cobertura, especialmente las relacionadas con la función de las evaluaciones descentralizadas impulsadas por la demanda y la transición hacia la hoja de ruta integrada para 2019. La dirección valora que las evaluaciones descentralizadas complementen otros tipos de evaluación y tengan una finalidad claramente definida.
24. La dirección observa que en 2018 hubo un aumento de la utilización de los datos empíricos derivados de las evaluaciones en la fase de diseño de los programas y en la introducción de ajustes a largo plazo. Subraya en particular la utilidad de los resúmenes de las constataciones derivadas de las evaluaciones, elaborados por cuatro despachos regionales a fin de suministrar a las oficinas en los países datos útiles para fundamentar el diseño de sus nuevos PEP.

25. En 2018, la tasa de aplicación de las recomendaciones formuladas en las evaluaciones centralizadas fue del 81 %. Aunque esa tasa era relativamente elevada, la dirección seguirá tratando de mejorarla. A este respecto, la dirección aguarda con interés la implantación del nuevo sistema de gobernanza, de gestión de riesgos y de control del cumplimiento de las normas, previsto para finales de 2019, junto con un sistema mejorado de seguimiento de las medidas aplicadas. La dirección está decidida a fortalecer el seguimiento sistemático y coherente de las recomendaciones formuladas en todas las evaluaciones del PMA y valora que la OEV esté firmemente decidida a apoyar la aplicación de las recomendaciones, en coordinación con la RMP.

III. ¿Cómo está evolucionando la función de evaluación en el PMA?

26. De cara al futuro, la dirección está de acuerdo con las prioridades establecidas por la OEV para 2019, que tendrán por objeto garantizar avances constantes hacia el logro de los objetivos establecidos en la política en materia de evaluación (2016-2021). En particular, la dirección está de acuerdo con la armonización de las futuras prioridades de la OEV con las recomendaciones derivadas de la evaluación de los PEP piloto.
27. La dirección reconoce asimismo las iniciativas emprendidas por la OEV en 2018 para elaborar una estrategia de evaluación del impacto encaminada a aprovechar mejor todo el potencial de estas evaluaciones para generar datos empíricos en esferas prioritarias que sirvan de base para los esfuerzos mundiales por erradicar el hambre.
28. La dirección acoge con satisfacción la colaboración en curso de la OEV con la RMP y la Dirección de Recursos Humanos para reforzar el personal del PMA encargado del seguimiento y la evaluación y alienta a la OEV a que dé prioridad a esta labor en 2019.
29. La dirección observa que en 2018, para poder avanzar de manera equilibrada hacia los cuatro efectos interdependientes de la política del PMA en materia de evaluación (2016-2021), por medio de una ejecución por fases según lo previsto en la estrategia institucional de evaluación (2016-2021), el presupuesto de la OEV, basado en las necesidades, fue de 9,23 millones de dólares, de los cuales se aprobaron 8,32 millones de dólares. Se reconoce que, en respuesta a este déficit de financiación, la OEV ha establecido un orden de prioridades para las actividades. En 2019, en consonancia con el Plan de Gestión para 2019-2021, la OEV espera un aumento de presupuesto, lo que demuestra la determinación del PMA de fortalecer la función de evaluación.
30. Habida cuenta de la reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la dirección apoya los esfuerzos desplegados por la OEV internamente y dentro del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas con objeto de determinar las consecuencias que la reforma tendrá en las evaluaciones del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en las prácticas de evaluación.

Conclusiones

31. La dirección toma nota de los constantes progresos realizados en hacer realidad la visión recogida en la política en materia de evaluación (2016-2021) de implantar una cultura que preconice la reflexión y los comportamientos orientados a la evaluación, para que el PMA sea capaz de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
32. La dirección valora asimismo las inversiones de la OEV en personal de evaluación de dedicación exclusiva para obtener mayores avances en el desarrollo de la función de evaluación del PMA.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

OEV	Oficina de Evaluación
PEP	plan estratégico para el país
RMP	Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones